



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 437/2015 /

COLINA, 27 de Febrero de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-46/2015 de fecha 08 de Enero de 2015, que promulga el convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, (SEREMI) para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de Libertad. **2)** Memorándum N° 477/15 de fecha 17 de Febrero de 2015, de la Directora de DIDECO, mediante el cual remite control de asistencia del beneficiario don Adolfo Muñoz Brevis; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:

1.- Páguese a don **ADOLFO MUÑOZ BREVIS**, RUT. [REDACTED] la suma de \$ 28.400.- (veintiocho mil cuatrocientos pesos) por concepto de bono de locomoción, por ser beneficiario del programa "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de Libertad".

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-023, denominado "Programa Abriendo Caminos 2014".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**
ALCALDESA (S)

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo